



INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CDCIIM001 - 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y EL MUNICIPIO DE GARZÓN.

Página 1 de 4

OBJETO:	*AUNAR CONCERTADA Y ARMÓNICAMENTE ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE GARZÓN-HUILA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO, RECREATIVO Y TURÍSTICO DE CICLISMO RUTA "GRAN FONDO RUTA MÁGICA DEL CAFÉ"
CONVENIENTE:	MUNICIPIO DE GARZÓN Nit. 891180022-6 LEONARDO VALENZUELA RAMIREZ C.C 12.196.747 Representante Legal
VALOR DEL CONVENIO:	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$13.424.000.00) M/CTE
VALOR APOORTE INDERHUILA	OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$8.599.000.00) M/CTE
VALOR APOORTE GARZÓN	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$4.825.000.00)
VALOR TOTAL CONVENIO	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$13.424.000.00) M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$13.424.000.00) M/CTE
SALDO A FAVOR DEL INDERHUILA	CERO PESOS. (\$0.00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERA HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO.
FECHA ACTA DE INICIO:	11 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE MAYO DE 2023

En Neiva (Huila), el 02 AGO 2023, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: La Doctora MIGDONIA PATIÑO ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.151.388, en calidad de Directora del INDERHUILA, facultada para celebrar contratos y adelantar los respectivos procesos contractuales, en todas sus fases, Según Decreto No. 164 del 27 de mayo de 2023 y Acta de posesión No. 263 del 1 de junio del 2023; la profesional universitaria ELIZABETH LEAL ÁVILA, identificada con cédula de ciudadanía N. 55.110.670, quien actúa en calidad supervisora del presente convenio y el señor LEONARDO VALENZUELA RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía No.



INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CDCIH001 - 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y EL MUNICIPIO DE GARZÓN.

Página 2 de 4

12.196.747, en calidad de representante legal del municipio de GARZÓN, identificado con Nit No. 891180022-6; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION PRESUPUESTAL

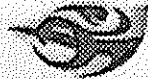
PROYECTO PRESUPUESTAL	VALOR INICIAL	VIGENCIA
El valor del presente convenio, se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal del año 2023, conforme se desprende del GDP No. 2023000295 del 9 de mayo de 2023, Rubro 2.3.2.02.01.002 denominado productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero, APOYO A LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL DEPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	\$8.599.000,00	2023

2. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del convenio	\$13.424.000,00
2. Valor aporte INDERHUILA	\$8.599.000,00
3. Valor aporte municipio de GARZÓN	\$4.825.000,00
4. Valor Final Contratado	\$13.424.000,00
5. Valor Final Ejecutado	\$13.424.000,00
6. Valor pendiente por cancelar para liquidar	\$8.599.000,00
7. Saldo a Favor del INDERHUILA	\$0

3. ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	11/05/2023
2. Acta de Terminación	01/08/2023



INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CDCIHH001 - 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y EL MUNICIPIO DE GARZÓN.

Página 3 de 4

4. POLIZAS

POLIZA No	NV 55047994000163360	ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
FECHA DE EXPEDICIÓN	10 DE MAYO DE 2023		
	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
AMPARO	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	10/05/2023	1/12/2023	\$2,684,800

5. RECIBO A SATISFACCIÓN:

La supervisora del convenio certifica que el objeto y obligaciones, se cumplieron conforme a las cantidades, valor y especificaciones técnicas del referido convenio y propuesta presentada por el Municipio de Garzón.

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

De conformidad con el inciso tercero, La Asociación presenta Acreditación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales correspondientes al periodo de ejecución del convenio objeto de esta Acta.

7. LIQUIDACIÓN:

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo

Una vez comprobada la terminación del objeto del Convenio No. CDCIHH001-2023, a la entrega del informe final de actividades con los soportes respectivos, suscrito el certificado de cumplimiento por la Supervisora, además acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social por parte del Conviniendo, se deja constancia del cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas y técnicas exigidas al convenio por parte del INDERHUILA, tanto en los Estudios Previos como en el convenio interadministrativo No. CDCIHH001 DE 2023, para la ejecución a satisfacción del Convenio en mención.

En consideración a lo anterior. El INDERHUILA cancelará al conveniente la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$8.599.000.00) M/CTE por concepto de la ejecución del convenio interadministrativo CDCIHH001 de 2023. En ese sentido se declaran a paz y salvo por todo concepto.



INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CDCIHH001 – 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y EL MUNICIPIO DE GARZÓN.

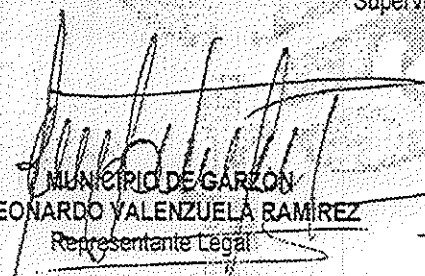
Página 4 de 4

y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

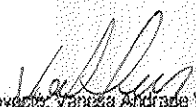
Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:


MIGDONIA PATIÑO ARIAS
Directora INDERHUILA


ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisora


MUNICIPIO DE GARZÓN
LEONARDO VALENZUELA RAMIREZ
Representante Legal

Vo.Bo.


Proyecto: Yonissa Andrade Valencia
Contratista INDERHUILA


JOSE ALFREDO MURCIA SANCHEZ
Asesor jurídico externo INDERHUILA



INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE TERMINACIÓN

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CDCIHH001 - 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y EL MUNICIPIO DE GARZÓN.

Página 1 de 2

CONVENIO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CDCIHH001-2023.
OBJETO:	*AUNAR CONCERTADA Y ARMÓNICAMENTE ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE GARZÓN-HUILA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO, RECREATIVO Y TURÍSTICO DE CICLISMO RUTA "GRAN FONDO RUTA MÁGICA DEL CAFÉ"
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE GARZÓN NIT N.º 891188022-6 LEONARDO VALENZUELA RAMIREZ Representante Legal
FECHA INICIO:	11 DE MAYO DE 2023
PLAZO EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO.
PAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO TOTAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO.
FECHA TERMINACION:	31 DE MAYO DE 2023
VALOR INICIAL CONTRATO:	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$13.424.000.00) M/CTE.
VALOR APOORTE INDERHUILA	OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$8.599.000.00) M/CTE
VALOR APOORTE GARZÓN	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$4.825.000.00)
ADICIONAL VALOR	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$13.424.000.00) M/CTE.
VALOR TOTAL EJECUTADO:	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$13.424.000.00) M/CTE.



INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE TERMINACIÓN

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CDCIIM001 - 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y EL MUNICIPIO DE GARZÓN.

Página 2 de 2

VALOR NO EJECUTADO: CERO PESOS M/CTE. (\$0.00)

VALOR PRESENTE ACTA: OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS
(\$8.599.000.00) M/CTE

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de mayo de 2023

En Neiva (Huila), al primer (01) del mes de agosto, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: ELIZABETH LEAL AVILA, Profesional Universitario y supervisor del presente contrato y el señor LEONARDO VALENZUELA RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.196.747, en calidad de representante legal del municipio de GARZÓN, identificado con Nit No. 891180022-6, con la finalidad de firmar la presente ACTA DE TERMINACIÓN.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes,

ELIZABETH LEAL AVILA
ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisora

LEONARDO VALENZUELA RAMÍREZ
MUNICIPIO DE GARZÓN
LEONARDO VALENZUELA RAMÍREZ
Representante Legal

Vo.Bo.

JOSE ALFREDO MURCIA SANCHEZ
JOSE ALFREDO MURCIA SANCHEZ
Asesor jurídico externo INDERHUILA

Vanessa Andujar Valencia
Proyecto: Vanessa Andujar Valencia
Contrato INDERHUILA